

ORTUAR!

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Nanzanillo, Colima, a 28 de Mayo de 2012.



GI-182/12.

Ing. Javier Gutierrez Reynoso Representante Legal Aleph Ingenieros Consultores, S.A. de C.V. igutierrezbacq01@alephmx.com

ADMINISTRACION Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 29/4/My 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación Nº IO-009J3B002-N22-2012 (API-ZLO-22-12), relativa a la "Elaboración de Batimetrías generales de reconocimiento y control, de las áreas navegables del Puerto Interior de San Pedrito en, Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán accesar a la siquiente dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
- Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
- Comprobante de domicilio fiscal,
- Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 01 de Junio de 2012, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 01 de Junio de 2012, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 07 de Junio de 2012, a las 11:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 183 días naturales y deberán iniciarse el día 02 de Julio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10% (Dies por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alguno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado por el artículo 143 fracción III, inciso A,
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Gilberto Cruz Cisneros

Gerente de Ingénieria

Administraçión Portuaria Integral de

Manzanillo, S.A. de C.V.

SECHETARIA A DELATURCIÓN POR A PHRILLA 2.9 MAY 2012 CION CIBI ORGANO INTER DE CONT

CCP.- Lic. Flor de María Cañaveral Pedrero.- Directora General-. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. CCP.- .Lic. Raul Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. C.c.p. Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. FMCP/GCC/III









Manzanillo, Colima, a 28 de Mayo de 2012. GI-8312.

ARI C. Cárdenas Vera Camilo Representante Legal Procesos y Construcciones Global, S.A. de cardenascamilo@hotmail.com

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación Nº IO-009J3B002-N22-2012 (API-ZLO-22-12), relativa a la "Elaboración de Batimetrías generales de reconocimiento y control, de las áreas navegables del Puerto Interior de San Pedrito en, Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán accesar a la siquiente dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
- Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
- Comprobante de domicilio fiscal,
- Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 01 de Junio de 2012, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 01 de Junio de 2012, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 07 de Junio de 2012, a las 11:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 183 días naturales y deberán iniciarse el día 02 de Julio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10% (Dies por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alguno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado por el artículo 143 fracción III, inciso A,
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RACION

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo. A DE LA FUNCIÓN POR

Atentamente

Ing/Gilberto Cruz Cisneros Gerente de Ingenieria

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Lic. Flor de María Cañaveral Pedrero.- Directora General-. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V CCP.-.Lic. Raul Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.

C.c.p. Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.

NO

2.9 MAY 2012

ORGANO IN DE CONT









GI-184/12.

Manzanillo, Colima. a 28 de Mayo de 2012.

Ing. Antonio Nicolás Góngora Coronado Representante Legal

Seaprod, S.A. de C.V.

cts@seaprod.com.mx

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo rigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación Nº IO-009J3B002-N22-2012 (API-ZLO 22-12), relativa a la "Elaboración de Batimetrías generales de reconocimiento y control, de las áreas navegables del Puerto Interior de San Pedrito en, Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

GRAL DE MAN

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán accesar a la siguiente dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
- Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
- Comprobante de domicilio fiscal,
- Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 01 de Junio de 2012, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 01 de Junio de 2012, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 07 de Junio de 2012, a las 11:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 183 días naturales y deberán iniciarse el día 02 de Julio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10% (Dies por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alguno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado por el artículo 143 fracción III, inciso A,
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Gilberto Cruz Cisneros Gerente de ingenieria

Administración Portuaria Integral de

Manzańillo, S.A. de C.V.

INTEGRAL SECRETARIA OF LATHNCIÓN POR NOI 9 MAY 2012

ORGANO IN DE CONTI

CCP.- Lic. Flor de María Cañaveral Pedrero.- Directora General-, A.P.I. de Manzañílio, S.A. de C.V. CCP.- Lic. Raul Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.J. de Manzanillos A. de C.V. C.c.p. Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control.- A.P.I. de Manzanillo, FMCP/GCC/llr